



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

### VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431-2023-MDAV-ALC, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2023-MDAV-ALC, MEMORÁNDUM N° 001-2024/ALC-MDAV, INFORME N° 002-2024-MDAV-GM/RR.HH, MEMORÁNDUM N° 008-2024/ALC-MDAV, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la referida norma (numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433), señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de octubre de 2023, se resolvió:

Artículo primero.- Designar, a partir de la fecha, a la ABG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276;

(...)

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2023-MDAV-ALC**, de fecha 03 de noviembre de 2023, se resolvió:

Artículo primero.- Encargar, a partir de la fecha, la Jefatura de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, a la ABG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA, en adición a sus funciones como Secretaria General;

(...)





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

Que, con **MEMORÁNDUM N° 001-2024/ALC-MDAV**, de fecha 02 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone al Sub Gerente (e) de Recursos Humanos, que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el MOF de la Entidad, para ocupar el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, de acuerdo a la revisión que efectúe del curriculum vitae de la ABG. CLAUDIA SILVIA CRUZ TACURI, para la designación mediante resolución de alcaldía;

Que, con **INFORME N° 002-2024-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha 02 de enero de 2024, el Sub Gerente (e) de Recursos Humanos, informa a la Alcaldía, respecto a la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la profesional ABG. CLAUDIA SILVIA CRUZ TACURI, para el cargo de Secretaria General, indicando que se ha revisado el curriculum vitae documentado de la candidata para acceder al cargo, verificando que si tiene la experiencia laboral general, título profesional y habilitación, concluyendo que si cumple con los requisitos para acceder a la plaza de confianza, por lo que recomienda se emita la resolución de alcaldía;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 008-2024/ALC-MDAV**, de fecha 02 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone a la Oficina de Secretaria General, proyectar resolución de alcaldía de designación de la ABG. CLAUDIA SILVIA CRUZ TACURI, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través del Informe N° 002-2024-MDAV-GM/RR.HH, para acceder a la plaza de confianza;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de octubre de 2023, mediante la cual fue designada la ABG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, y consecuentemente **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2023-MDAV-ALC**, de fecha 03 de noviembre de 2023, mediante la cual se le encargó la Jefatura de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, en adición a sus funciones como Secretaria General, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega del cargo que corresponda en el modo y forma de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **ABG. CLAUDIA SILVIA CRUZ TACURI**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al mismo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Órgano de Control Interno (OCI), Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, anexando el expediente para su legajo personal, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñan Díaz  
ALCALDE  
2023 - 2023